

**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Estados de situación financiera	2
Estados de resultados integrales	3
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6 a la 11

Abreviaturas

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
US\$	U.S. dólares

**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	Diciembre 31, <u>2014</u>	<u>Inicial</u> (en U.S. dólares)
ACTIVOS CORRIENTES:			
Inversiones	3	400	400
Otras cuentas por cobrar	4	<u>160</u>	<u>-</u>
Total activos corrientes		<u>560</u>	<u>400</u>
TOTAL		<u>560</u>	<u>400</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar relacionadas	5	298	-
Impuestos por pagar	6	<u>34</u>	<u>-</u>
Total pasivos corriente		<u>332</u>	<u>-</u>
TOTAL PASIVOS		<u>332</u>	<u>-</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	7	400	400
Resultados acumulados		<u>(172)</u>	<u>-</u>
Patrimonio de los accionistas		<u>228</u>	<u>400</u>
TOTAL		<u>560</u>	<u>400</u>

Ver notas a los estados financieros

**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

	<u>2014</u> (en U.S. dólares)
GASTOS:	
Gastos de administración	<u>172</u>
Total	<u>172</u>
PÉRDIDA NETA	<u>(172)</u>
PÉRDIDA DEL AÑO Y RESULTADOS INTEGRALES	<u>(172)</u>

Ver notas a los estados financieros

**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL CETIART CÍA.
LTDA.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

Expresado en U. S. Dólares

	<u>Capital social</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	<u>400</u>	<u>=</u>	<u>400</u>
Pérdida neta	<u>-</u>	<u>(172)</u>	<u>(172)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>400</u>	<u>(172)</u>	<u>(228)</u>

Ver notas a los estados financieros

**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

	<u>2014</u>
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(en U. S. dólares)
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	=
Incremento (disminución) neto de efectivo en caja y bancos	-
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	=
Efectivo en caja y bancos al final del año	=
Conciliación entre la utilidad neta con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	
Utilidad (pérdida) antes de impuestos	<u>(172)</u>
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuestos con el efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación:	
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	
(Aumentos), disminuciones:	
Otros activos corrientes	(160)
Otras cuentas por pagar	<u>332</u>
Total	<u>172</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación	=

Ver notas en los estados financieros

**CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Centro de Tecnología de la Información – Arte Gráfico y Digital CETIART Cía. Ltda., fue constituida en el Ecuador el 20 de mayo del 2014, en la ciudad de Quito - Ecuador, cuyo objeto principal es la prestación de servicios relacionados con el análisis, diseño y desarrollo de sistemas.

Durante el año 2014 la compañía se encontró en etapa preoperativa, razón por la cual no generó ningún ingreso.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la NIIF para Pymes.

Los estados financieros adjuntos han sido aprobados por la gerencia de la Compañía para su distribución el 15 de febrero del 2015 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios

Bases de preparación.- Los estados financieros de la Compañía CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL CETIART CÍA. LTDA. han sido preparados sobre las bases del costo histórico. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF para Pymes, estas políticas han sido definidas en función de la NIIF para Pymes vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan:

Efectivo en caja y bancos.- Incluye aquellos activos financieros líquidos (caja y depósitos mantenidos en cuentas corrientes), que se pueden transformar rápidamente en efectivo.

Ingresos.- Constituyen ingresos por la venta de productos y la prestación de servicios, los cuales se registran en el estado de resultados integrales al momento de la emisión de la factura.

Reconocimiento de los ingresos.- Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que puedan ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido. Los ingresos por la venta de bienes o la prestación de servicios son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos han sido traspasados al comprador, lo cual ocurre generalmente cuando se emite la factura de venta. Al momento la compañía se encuentra en etapa preoperativa y aún no ha iniciado la generación de ingresos.

Costos y gastos.- Los costos y gastos se registran al costo histórico. Dichos costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Deterioro del valor de los activos.- Al final del ejercicio fiscal, la compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor libro de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo considera los movimientos del efectivo, realizados en cada ejercicio fiscal, determinado mediante el método directo, para lo cual se aplican los siguientes criterios:

Flujo de efectivo de entradas y salidas.- El efectivo mantenido en caja y depósitos en cuentas corrientes son de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Flujo de efectivo en actividades de operación.- Constituyen la fuente principal de ingresos y desembolsos de efectivo, relacionados con la explotación de las actividades propias del giro del negocio, así como también de otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujo de efectivo en actividades de inversión.- Constituyen adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento.- Relacionadas con aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

Impuestos.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Impuesto corriente.- El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Impuestos corrientes y diferidos.- Los impuestos corrientes y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la re estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.- Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 30 días.

Baja de un pasivo financiero.- La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la compañía.

Normas nuevas y revisadas emitidas pero aún no efectivas.- La Administración indica que la compañía debido a su tamaño está acogida a la NIIF para Pymes, razón por la cual, luego del anuncio realizado por el IASB sobre las modificaciones de las NIIF para Pymes que entrarán en vigencia para el período que inicie el 1 de enero del 2017, se encuentra a la espera de su publicación en los próximos meses para analizar los posibles impactos sobre los importes de los activos y pasivos y las revelaciones de la compañía. Al momento, no es posible proporcionar una estimación razonable de ese efecto hasta que un examen detallado haya sido completado.

La Superintendencia de Compañías estableció mediante Resolución No. 06.Q.IC1.004 del 21 de agosto del 2006, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir del 1 de enero de 2009, la cual fue ratificada con la Resolución No. ADM 08199 del 3 de julio del 2008. Adicionalmente, se estableció el cumplimiento de un cronograma de aplicación según lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008. La Compañía presentó sus estados financieros de acuerdo con NIIF a partir del 1 de enero de 2012.

3. INVERSIONES

Las inversiones constituyen el dinero depositado en una cuenta de inversión a corto plazo en una institución financiera del país, cuyos saldos al 31 de diciembre del 2014 es US\$ 400

4. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Los otros activos corrientes constituyen gastos objeto del proceso preoperativo de la compañía que serán devengados en el momento que inicie formalmente sus actividades. Su saldo al 31 de diciembre del 2014 es de US\$ 160

5. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Las cuentas por pagar a relacionadas constituyen pagos a proveedores realizados por personas relacionadas a la compañía cuyo monto adeudado al 31 de diciembre del 2014 asciende a US\$ 298.

6. IMPUESTOS POR PAGAR

Los impuestos por pagar constituye el saldo de las retenciones en la fuente e iva pendientes de pago al 31 de diciembre del 2014, cuyo saldo asciende a US\$ 34

Impuesto a la renta

Impuesto a la renta reconocido en los resultados.- La compañía generó pérdida en su primer año fiscal de actividades, por lo cual no ha calculado impuesto mínimo a la renta, según las bases legales vigentes

Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

Situación fiscal.- De acuerdo con disposiciones legales vigentes, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores, contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando la empresa haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

Reformas tributarias.- En diciembre del 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la ley de Régimen Tributario Interno y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador.

El 31 de diciembre de 2014, se aprueba el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, con el cual se reformó entre otras normas el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas.

Tarifa de impuesto a la renta

Se establece la tarifa general de impuesto a la renta del 22% sin embargo sí:

- La participación accionaria corresponde a residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y su participación sea menor al 50%, el impuesto a la renta será determinado de manera proporcional aplicando la tarifa del 25% sobre la parte de la participación que es de propiedad de una persona natural o jurídica domiciliada en los mencionados paraísos fiscales; sobre la diferencia se liquidará el Impuesto a la Renta, a la tarifa del 25%.
- La participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, se liquidará el Impuesto a la Renta a la tarifa del 25%. Lo mismo aplicará en el caso que la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas conforme las disposiciones tributarias establecidas para el efecto.
- Los ingresos percibidos por personas constituidas o ubicadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o están sujetas a regímenes fiscales preferentes, se les aplicará una retención en la fuente equivalente a la máxima tarifa prevista para personas naturales (35%).

Determinación de impuesto a la renta

Se han incorporado las siguientes reformas para la determinación del impuesto a la renta:

- Se otorga un beneficiario tributario, por deducción adicional por 5 años del 100% de la depreciación de activos fijos nuevos y productivos para las sociedades constituidas antes de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de aquellas nuevas sociedades constituidas en las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil, dentro de los sectores considerados prioritarios por el Estado.
- Se ha incluido como ingreso gravado, los generados por la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones u otros derechos representativos de capital, u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares de sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se consideran ingresos gravados, los dividendos distribuidos a sociedades domiciliadas en el Ecuador.
- Se elimina la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo mayor a un año para sociedades.

Deducciones de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de promoción y publicidad, será deducible hasta 4% de los ingresos gravados. No podrán deducir este gasto quienes produzcan o comercialicen alimentos

con contenido hiperprocesado.

- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos. En el caso de sociedades en ciclo pre operativo, en un 10% del total de activos. Para los contribuyentes con contratos de exploración, explotación y transporte de recursos no renovables se evaluará conforme el límite del 5% correspondiente a gastos indirectos y para el caso de regalías será deducible hasta el 1% de la base imponible más el valor de las regalías.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no es deducible.
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el ministerio rector del trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

Exoneración de impuesto a la renta

Se otorga una exoneración de impuesto a la renta de hasta 10 años a las inversiones nuevas y productivas de acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas.

Impuesto a la Salida de Divisas

Se establece que la base imponible del Impuesto a la Salida de Divisas ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando el adquirente o contratante sea una entidad que goce de exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Se establece que el Comité de Política Tributaria dictará los segmentos, plazos y condiciones para poder beneficiarse de exoneraciones del ISD con respecto a los pagos por amortización de capital e intereses de préstamos de instituciones financieras del exterior; rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de inversiones que hubieren ingresado al mercado de valores del Ecuador; y, aquellos provenientes inversiones en títulos valores destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito e inversiones previstas en el Código de la Producción, Comercio e Inversiones.

Determinación y pago del impuesto a la renta.- El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Anticipo del impuesto a la renta.- El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- El capital social autorizado consiste de 400 participaciones de US\$. 1.00 valor nominal unitario.

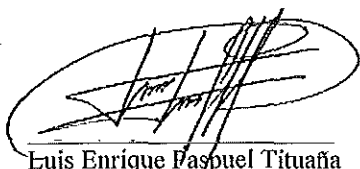
Resultados acumulados.- La compañía generó una pérdida de US\$ 172, durante su primer año fiscal de actividades, debido principalmente a que se encuentra en etapa preoperativa.

8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de los estados financieros (15 de febrero del 2015) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

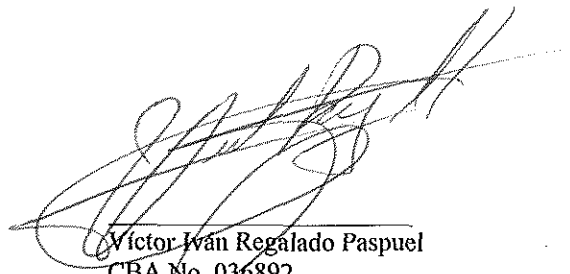
9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados por la Administración de la compañía en febrero 15 del 2015 y serán presentados a los Accionistas y la Junta General para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de General sin modificaciones.



Luis Enrique Paspuel Tituaña
Gerente General

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.



Víctor Iván Regalado Paspuel
CBA No. 036892

CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA
INFORMACIÓN - ARTE GRÁFICO Y DIGITAL
CETIART CÍA. LTDA.